

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25165 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastian - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

Que en el procedimiento número 262/2021 - E, NIG n.º 20.05.2-21/006025, por auto de 14 de mayo de 2021 en el que se ha acordado:

- a) Declarar en concurso voluntario a Basque Koker, S.L., CIF B75206342.
- b) Declarar concluso el concurso de Basque Koker, S.L., CIF B75206342.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica de Basque Koker, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210032297-1